

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: JEFE/A NEGOCIADO REGISTRO DOCUMENT. ADMINISTRATIVA (C.P. 11135)

CONFIGURACIÓN:

Funcionario
Nivel: 16
Complemento Específico: tipo C
Elementos: -
Tipo de Puesto: Singularizado
Forma de Provisión: Concurso
Adscripción a Administraciones Públicas: AP
Adscripción a Grupo: C1 y C2
Adscripción a Cuerpos y Escalas: IN01

Titulación académica:
Formación específica:
Concejo: ES/33/044 OVIEDO
Observaciones:
Sector: 1 (*Administración General*)
Subsector: 1 (*Gestión procedimental y apoyo administrativo*)

FUNCIONES:

Tramitar documentación y expedientes en materia de registro y archivo de documentos administrativos para entidades locales, así como restante tramitación administrativa de la unidad a la que está adscrito.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Dirección General de Cooperación Local y Seguridad
Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- ✓ Experiencia en la recepción, registro, distribución y control de documentación a través del Sistema Integral de Tramitación Electrónica (SITE).
- ✓ Experiencia en el manejo del programa ASTURCON.
- ✓ Formación y experiencia en el manejo de los siguientes programas de Microsoft Office o productos equivalentes: Word, Excel, PowerPoint y Outlook.
- ✓ Experiencia en el almacenamiento ordenado de información y de documentos.
- ✓ Antigüedad en puestos reservados a grupos C1/C2
- ✓ Cualesquiera otros criterios que por su vinculación con el desempeño del puesto acrediten o evidencien la idoneidad del candidato/a.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, acompañada de currículum vitae, por correo electrónico a personalmovilidad@asturias.org en el plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta información.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos de trabajo ofertados para cobertura provisional, cuyos procesos no se hayan resuelto, deberá hacerse constar esa circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de prioridad para el caso de que el/la candidata/a fuera propuesto/a para más de un puesto.

El puesto será vacante a partir del 18 de diciembre por jubilación de su actual titular. La eficacia del nombramiento quedará condicionada a la fecha de efectos de la Resolución de la Dirección General de Empleo Público.

Para cualquier información adicional podrán dirigirse al Servicio de Asuntos Generales de la Consejería de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias.